

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR

Terminada la confección del repartimiento de la contribución Territorial de esta capital y sus cuatro lugares de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román, para el próximo año de 1937, se hace saber, por medio del presente anuncio, que queda expuesto al público, en el Negociado respectivo de esta Administración, durante ocho días, a contar desde el siguiente al en que se publique esta circular, para que en dicho plazo puedan examinarlo los contribuyentes y enterarse de las cuotas que se les ha asignado, a fin de que puedan entablar las reclamaciones que estimen oportunas, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento.

Santander, 5 de Noviembre de 1936.—El administrador de Propiedades y Contribución Territorial, José G. Colomer.

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de reparación del firme y realquitranado superficial de las carreteras de Pozazal a Bárcena de Ebro, kilómetros 7 al 10, y Cabezón de la Sil a Reinosá, kilómetros 51 y 52, cuyo contratista es don Francisco Ibáñez Gutiérrez, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), a fin de que los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Valdeprado, Valderredible y Campóo de Suso, en cuyos términos municipales se han ejecutado las obras, remitan a esta Jefatura certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las mencionadas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no remiten las indicadas Alcaldías la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 4 de Noviembre de 1936.—El ingeniero jefe accidental, Vicente R. Lozano.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Luis Escallada Marco, hijo de José y de Rosario, natural de Ajo, Ayuntamiento de Bareyo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión guardia nacional republicano, de veinticuatro años de edad, estatura 1,730, sin señas particulares, viste traje gris de uniforme con mono, procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá, en el término de ocho días, ante el alférez juez instructor de la Guardia nacional republicana de la Comandancia de Santander, don Juan López Herrán, residente en la casa-cuartel de de dicho Cuerpo, en Laredo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Laredo a 2 de Noviembre de 1936.—El alférez juez instructor, Juan López Herrán. 2184

El señor juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander, en providencia dictada en sumario número 73 de 1936, por robo de tres colchas de seda y otras prendas, que se encontraban en el interior de una maleta, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que en el término de quinto día, a las diez y media de la mañana, comparezca ante este Juzgado para declarar y ofrecerle, como se hace por la presente, las acciones del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para llevar a efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula, que firmo en Santander a 2 de Noviembre de 1936.—El Secretario, P. H., Eusebio Ganza.

Personas que han de citarse: Francisco Daspét Escribano, domiciliado, accidentalmente, en esta ciudad, hotel Palazuelos, en la calle de Puerta de la Sierra. 2185

Don Juan Esteban Adán, juez de instrucción, en funciones, de este Partido,

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual

(Continúa en la pág. 3)

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

## COMISIÓN GESTORA

### SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Movimiento de acogidos en los Establecimientos de Asistencia Social, por cuenta de fondos provinciales, durante el mes de Mayo último.

#### JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior	Ingresados en el mes actual				TOTAL			Situación de los acogidos con relación al Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES									Asilados que en la actualidad dependen del establecimiento		
	Por reclamación de los padres		Por cumplimiento de la edad reglamentaria y por otras causas		Fallecimientos		Total general de bajas			Asilados que en la actualidad dependen del establecimiento											
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Dentro	Fuera	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total		
243	436	8	4	251	440	691	276	415	4	2	*	1	6	2	10	5	15	241	435	676	

#### CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
34	50	84	50	*	50	34

#### CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		Total general de enfermos			BAJAS DURANTE EL MES						Existencia actual de enfermos			
							Por curación		Fallecimiento		Total de bajas					
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Var.	He m.	Total	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Varones	Hembras	Total
212	155	165	126	377	281	658	156	120	19	14	175	134	309	202	147	349

#### CASA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Existencia del mes anterior	Ingresados en el actual				Total general de asilados			BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						Asilados actualmente		
	Voluntad del acogido, reclamación de parientes, etc.		Fallecimientos		Total de bajas			Asilados actualmente								
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Varones	Hembras	Total	
341	268	2	4	343	272	615	3	3	*	1	3	4	7	340	268	608

#### EN VARIOS MANICOMIOS

Existencia del mes anterior	Ingresados en el actual				BAJAS DURANTE EL MES				Total de bajas		Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Por curación		Por fallecimiento		Total de bajas		Dementes que en la actualidad se hallan acogidos						
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total		
202	196	1	*	1	3	*	*	1	3	202	193	395	

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 23 de Octubre de 1936.—El Presidente, Laureano Miranda.—El Secretario, Luis Herrera. 2147

clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia nacional republicana y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y ante el Secretario que refrenda, se instruye sumario, por delito de abandono de funciones públicas, contra el secretario del Juzgado municipal de esta villa, Manuel Sáinz Ortiz, de 28 años, de pelo negro, algo calvo, estatura regular y grueso, en el que se ha acordado expedir la presente, por lo que, en nombre del Estado, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes procedan a la busca y puesta a disposición de este Juzgado de dicho individuo.

Y para que aquél se persone en la sala de audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ramales, 26 de Octubre de 1936.—El juez instructor, Juan Esteban.—El secretario, (ilegible). 2186

Juzgado de instrucción de Santoña.—Por el presente se cita a los lesionados Celestino Sáez del Río y Pablo Vega Noriega, vecinos de Santander para que dentro de diez días, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presenten en el Juzgado de instrucción de Santoña a fin de ser reconocidos por los médicos forenses y que presten el informe de su sanidad, acordado en sumario número 224 de 1936, sobre imprudencia, apercibidos de que, si no se presentan, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santoña, 4 de Noviembre de 1936.—El juez de instrucción, Luis Mosquera Caramelo. 2187

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de RUILOBA.

A los efectos de examen y reclamación queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la matrícula de Industrial formada para el próximo año de 1937.

Ruiloba, 3 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Cesáreo Robles. 2188

### Ayuntamiento de UDIAS

A los efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, los siguientes documentos:

Repartimiento de Rústica, padrón de Urbana y matrícula Industrial, con sus respectivas listas cobratorias.

Udias, 30 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Bienvenido Gutiérrez. 2182

### Ayuntamiento de CASTAÑEDA

Vacante la plaza de recaudador municipal y agente ejecutivo de este Ayuntamiento, se abre concurso para su provisión en propiedad, y durante el plazo de quince días presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, y al propio tiempo ofrecerán garantía personal o metálica a satisfacción del Ayuntamiento, siendo el sueldo anual de 250 pesetas.

Castañeda a 2 de Noviembre de 1936.—El presidente de la Comisión Gestora, C. Villar. 2181

Vacante la plaza de depositario de fondos de este Ayuntamiento, se abre concurso para su provisión en propiedad, y, durante el plazo de quince días hábiles, los concursantes presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas en la Secretaría del Ayuntamiento, y al propio tiempo ofrecerán garantía personal o metálica a satisfacción del Ayuntamiento, y el sueldo anual es de 300 pesetas.

Castañeda a 2 de Noviembre de 1936.—El presidente de la Comisión Gestora, C. Villar. 2180

### Ayuntamiento de TORRELAVEGA

A efectos de reclamación, y por un plazo de quince días, queda expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de la contribución Territorial por Rústica y Pecuaria, para el año de 1937.

Torrelavega, 2 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Germán Marcos. 2183

## ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de la libreta número 21.149 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

## AVISO

Se advierte a los Ayuntamientos y Juntas vecinales de la provincia que a continuación se detallan que si en el plazo de quince días no verifican el pago de anuncios publicados en el «Boletín Oficial», no se publicarán en el mismo más que los de aquellos que vengán acompañados de su importe:

Ayuntamientos de Los Tojos, Ruate, Arredondo, Luena, Polaciones, Camargo, Santoña, Miengo, Medio Cudeyo, Rionansa, Pesquera, Suances, Cieza, Rasines, Camaleño, Vega de Liébana, Piélagos, Miera, Arenas de Iguña, Ruiloba y Santiurde de Reinosa.

Juntas vecinales de Matamorosa, Cóbreces, Puente San Miguel y Sarceda.

Santander, 27 de Octubre de 1936.—El administrador.